

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO “SERVICIO DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”. Expediente: 108/2025 - CONTR 2025 / 243090- 8 Lotes**

ASISTENTES

Presidenta

- Dª. Paloma Mayorga Real.
- Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaria

- Dª. M. Carmen Sánchez Castaño
- Jefa de Sección de Contratación

Vocales:

- D. Pablo Mateos Nacarino Por la Intervención
- Dª. Rosa María Reyes Martínez
- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª. María Teresa Trinidad Ríos, Jefa del Servicio de Mediación.
- Dª. Virginia Gutiérrez Ramos, Gabinete de Mediación.

Mediante video conferencia, siendo las 9:30 horas del día 12 de junio de 2025 se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura del sobre 1 de requisitos previos del procedimiento para la contratación del “SERVICIO DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”. **Expediente: 108/2025 - CONTR 2025 / 243090- 8 Lotes**

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE 26/05/2025  
Plataforma de Contratación 26/05/2025

Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa informa a los miembros de la misma que con fecha 10 de junio de 2025, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dio traslado a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, del escrito de interposición del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad CONEURES S.L. contra los pliegos que rigen la presente contratación, que no conlleva la suspensión automática del procedimiento, y al no haber declarado el Tribunal la suspensión del mismo a fecha de hoy, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de requisitos previos.

A continuación, se comprueba que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en tiempo y forma, son las siguientes:

**LOTE 1**

- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- SOLUCION@
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	01/07/2025
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm492FMSEWDR6B9CTAYKSU4S7ZU	PÁG. 1/5



## LOTE 2

- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- GML PERITACIONES S.L.
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS

## LOTE 3

- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE INSTITUTO ESPAÑOL DE MEDIACIÓN Y MASC SL LIBROS TBL SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- ASOC PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS

## LOTE 4

- AVIDE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL
- ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINAR DE MEDIACIÓN INTERMEDIA
- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- ASOC PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS
- SOLUCION@
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS

## LOTE 5

- ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- ASOCIACION HACAN
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS

## LOTE 6

- AVIDE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL
- ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINAR DE MEDIACIÓN INTERMEDIA
- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS

## LOTE 7

- ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINAR DE MEDIACIÓN INTERMEDIA
- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- SOLUCION@
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm492FMSEWDR6B9CTAYKSU4S7ZU	





## LOTE 8

- ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINAR DE MEDIACIÓN INTERMEDIA
- UTE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN PROA FORMACIÓN SL
- UTE INSTITUTO ESPAÑOL DE MEDIACIÓN Y MASC SL LIBROS TBL SL
- UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACIÓN S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.
- ASOCIACION HACAN
- MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS
- UTE AMARO SOCIAL SEVILLA S.L. ASOC PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de requisitos previos. Abiertos los sobres, se observa que aunque en Sirec. Portal de licitación electrónica presenta la oferta Moises Sampedro Contreras, en la documentación se comprueba que realmente la licitadora es la UTE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN - ACCORDLY S.L, y que Moises Sampedro Contreras es el representante de la empresa ACCORDLY S.L y el propuesto como representante de la UTE en caso de ser adjudicataria.

Tras la calificación de la documentación, la Mesa acuerda solicitar a las licitadoras relacionadas a continuación para que subsanen la documentación que se detalla seguidamente.

### ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN PROFESIONAL DE SOLUCIONES-SOLUCION@

En la Parte II A: Información sobre el operador económico del DEUC presentado, indica que desea presentar una oferta a los siguientes Lotes: “LOT-0001/ LOT-0003/ LOT-0004/ LOT-0007 (ALMERIA, CORDOBA, GRANADA Y MÁLAGA”, mientras que en el Anexo II-B (Declaración responsable unificada) presentado, declara presentarse a los Lotes: 1 (ALMERIA), 4 (GRANADA), 7 (MÁLAGA), por lo que deberá presentar un nuevo DEUC indicando los lotes a los que se presenta, debidamente cumplimentado y firmado.

### LA ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS

En el DEUC presentado, en la parte IV sección a “Criterios de Selección”, debe decir “SI”, atendiendo al Punto 6 del Anexo I del pcap que rige esta licitación (“Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección a, parte IV): Sí”, por lo que deberá portar un DEUC subsanando lo referido anteriormente debidamente cumplimentado y firmado.

### LA UTE AMARO SOCIAL SEVILLA S.L. ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS

- En el DEUC presentado por, **AMARO SOCIAL SEVILLA S.L**, en la parte IV sección a “Criterios de Selección”, debe decir “SI”, atendiendo al Punto 6 del Anexo I del pcap que rige esta licitación (“Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección a, parte IV): Sí )” por lo que aportará un DEUC subsanando lo referido anteriormente, debidamente cumplimentado y firmado.

- En el DEUC presentado por, **ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS**, en la parte IV sección a “Criterios de Selección”, debe decir “SI”, atendiendo al Punto 6 del Anexo I del pcap que rige esta licitación (“Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección a, parte IV): Sí” por lo que aportará un DEUC subsanando lo referido anteriormente, debidamente cumplimentado y firmado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	01/07/2025
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm492FMSEWDR6B9CTAYKSU4S7ZU	PÁG. 3/5





#### GML PERITACIONES S.L (CONEURES, S.L.)

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

#### UTE INSTITUTO ESPAÑOL DE MEDIACION Y MASC SL LIBROS TLB SL

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras de LIBROS TLB SL donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

#### UTE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN y ACCORDLY S.L

Una vez analizada la documentación aportada por la UTE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN - ACCORDLY S.L , de acuerdo con el artículo 140.3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º:

1º Que el **CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN** y dada su naturaleza jurídico-pública, aporte los Estatutos, reglamento de régimen interior o documentación que acredite que entre sus fines, se encuentra el objeto del contrato, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

2º que **ACCORDLY S.L** aporte las escrituras donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

#### UTE ASOCIACION ESPAÑOLA DE MEDIACION- PROA FORMACION SL

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras de **PROA FORMACION SL** donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

#### UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACION S.L. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras de **EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL** donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

Por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a las entidades anteriormente relacionadas un plazo de tres días naturales, para que procedan a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm492FMSEWDR6B9CTAYKSU4S7ZU	PÁG. 4/5





de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta en esta misma sesión, siendo las 11:00 del día 12 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm492FMSEWDR6B9CTAYKSU4S7ZU	

